

**PROMULGA ACUERDO N° 104 DE FECHA 06 DE JULIO
DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
QUE APRUEBA LA MODIFICACION N° 10 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N° 1100

RECOLETA, 15 JUL. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 4.- El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 5.- El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de Marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 6.- El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 7.- El Decreto Exento N°733 de fecha 30 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 8.- El Decreto Exento N°751 de fecha 06 de Mayo de 2021, que promulga Acuerdo N°79 de fecha 06 de Mayo 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 9.- El Decreto Exento N°978 de fecha 17 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°86 de fecha 08 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 10.- El Decreto Exento N°1017 de fecha 25 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 11.- El acuerdo N°104 de fecha 06 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 12.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 104 de fecha 06 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución n M\$
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social		
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	46.789	
				Subtotal	46.789	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (++)	46.789	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución n M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	46.789	
				Subtotal	46.789	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (++)	46.789	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO GIANINNA REPETTI LARA ALCALDE(S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/cdc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Sección (2).



El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N° 221 de fecha 29 Junio del 2021 del Director (S) de Sepla, don Jorge Naranjo Carmona; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social		
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemización de Cargo Fiscal	46.789	
				Subtotal	46.789	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)	46.789	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	46.789	
				Subtotal	46.789	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)	46.789	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Fares Jadue Jadue

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

CONTINUACION ACUERDO N°

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Jose Luis Salas San Juan

RECHAZA

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal

